

tivo presente cuando de ella se dió cuenta, protesta-  
rio, como aloró protesta, sin oponerse a la consigna-  
cion, pues su propósito es solo de que se expongan  
al Gobierno el descubierto en que está con ésta Corpo-  
ración, y así como ésta ha cumplido, él cumplió  
también, haciendo la oportuna consignación en  
los presupuestos del Estado.

D. Solicieron observaciones los Señores Frutos y Fay-  
ré, encaminadas a demostrar, que en el sentido de la  
compensación estaban inspirados todos los dictámenes  
de la Comisión y acuerdos del Ayuntamiento sobre el  
particular.

D. Y después de rectificárselos el Señor Cañada, conformán-  
dose con la opinión del Señor Gómez-Díez, en cuanto a  
la reclamación, se aprobó el dictámen, acordando que  
a la vez que se consiguas en presupuestos la cantidad  
que expresa, se pida al Gobierno de su Magestad, por  
medio del Ministro de la Gobernación, que el de la Gue-  
rra consigne en el inmediato del ramo, la cantidad  
que al Ayuntamiento se adeuda desde el año mil ochocen-  
tientos setenta y tres por la liquidación de francos, cu-  
yos gastos se anticiparon.

Se leyó el dictámen que dice así.

Gás  
"En vista de lo manifestado por el negociado respec-  
tivo sobre la merito a la reclamación que hace la empresa del gas, por in-  
el dictámen de los tercios de demora de cantidades no satisfechas oportu-  
namente de Hacienda referente a pago de la merito a la misma, la Comisión de Hacienda pro-  
presa diligencia interesa que al Ayuntamiento se reconozca e incluyan en el  
presupuesto adicional los cinco mil setecientos ocho-  
pesetas ochenta y seis céntimos que se reclaman con arre-  
glo al contrato; pero ha de oponerse también, que la falta

